

ANEXO V.C.1

HIDRONOR S.A.

a) Reclamos Administrativos por cuestiones laborales:

El Sindicato de Luz y Fuerza de Río Negro y Neuquén objeta el alcance del adicional acordado entre la Empresa y la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza el 5 de junio de 1992, resultante de la aplicación de la Resolución N° 63/92 de la Secretaría de Energía Eléctrica, en la que se establece el monto máximo autorizado de la masa salarial desde el 1.12.91.

Sobre el particular, ha de señalarse que el acta suscripta por las partes ha establecido taxativamente el alcance del adicional acordado, toda vez que expresa: "El precitado adicional no integrará la base de cálculo para establecer el monto de ningún rubro remunerativo que se abona mensualmente en forma habitual y permanente, ya sea de carácter legal o de otra naturaleza. Solo integrará la base para la determinación del "valor hora" a los efectos de la liquidación de horas suplementarias".

En su presentación, el referido Sindicato entiende que el adicional acordado, por su carácter remunerativo, debe conformar la base para establecer los montos de otros adicionales, tales como "Sobreasignación por Zona Desfavorable", Bonificación al personal que trabaja con modalidad de Guardia Rotativa de Turno Continuo, etc.

Por otra parte, existe una presentación de algunos trabajadores por ante el Ministerio de Trabajo, acerca del carácter peligroso de las tareas que se cumplen en inmediaciones de las zonas donde están instalados los transformadores que conforman las plantas de compensadores sincrónicos de Ezeiza y Henderson. Cabe señalar que toda tarea tipificada como peligrosa implica el reconocimiento de una sobreasignación del 10%.

Las partes están analizando el carácter intrínseco de los riesgos potenciales, a los efectos de aplicar las medidas adecuadas para minimizarlos.

b) Juicios en trámite:

En el domicilio ubicado en Dr. Julio A. Roca 651, piso 8°, of. 26, Capital Federal, se podrá consultar información sobre los juicios en trámite en los cuales la empresa es parte.

Adjuntamos a continuación una breve descripción del objeto de los reclamos.



BREVE DESCRIPCION DE LAS PRETENSIONES DEDUCIDAS

- 1) **Laboral:** Preaviso, aguinaldo sobre preaviso, indemnización por despido.
- 2) **Cobro de pesos:** Se reclaman los aportes efectuados conforme Ley 18.909 para Fondo Nacional de Desarrollo. Co-demandados: BANADE y Federación Luz y Fuerza.
- 3) **Laboral:** Indemnización por despido. Preaviso, diferencias salariales. El actor figura como empleado de la co-demandada Mandataria de Servicios Tarea S.R.L..
- 4) **Cobro de pesos:** Se reclama por las retenciones salariales efectuadas en virtud de la Ley 18.909 para Fondo Nacional de Desarrollo. Co-demandados: BANADE y Federación Luz y Fuerza.
- 5) **Acumulados:** Turner, Jorge L.; Silva, Artemio; Rodríguez, Guillermo; Del Campo, Omar Nestor; Alfonso, Jose María; Mansilla, Pascual; Orellana, Ricardo; Almada, Adán; Arrese, Ricardo Omar; Roldán, Daniel Reynaldo y Tripiano, Horacio Manuel y otros c/Hidronor. **Laboral:** Los actores (sin vivienda) accionan por el pago -en carácter de salario- de lo que han ahorrado (valor locativo) los demás trabajadores de la Empresa que en igual categoría y desempeñando igual tarea reciben vivienda, y los adicionales a tal retribución (aguinaldo proporcional, vacaciones, horas extras, BAE, etc) y para el caso de los demandantes (con vivienda otorgada por la Empresa) se reclaman dichos adicionales.
- 6) **Laboral-Accidente:** Indemnización de daños y perjuicios por accidente laboral; co-demandada UCASA. Citado tercero en garantía: La Construcción Cía. Argentina de Seguros.
- 7) **Reajuste alquileres:** Ley 23747 art. 4º.
- 8) **Cobro de pesos:** Se reclaman aportes efectuados conforme Ley 18.909: Fondo Nacional de Desarrollo. Co-demandados: BANADE y Federación Luz y Fuerza.
- 9) **Desalojo:** Vivienda ocupada por empleado despedido.
- 10) **Cobro de pesos:** Se persigue por la actora el cobro de cuotas sociales atrasadas.
- 11) **Laboral:** Acción deducida por veinte agentes de la Empresa, Henderson, por diferencias salariales.
- 12) **Daños y perjuicios:** Indemnización por accidente de



tránsito.

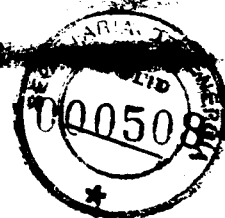
- 13) Laboral: Se demandó por cobro de diferencias salariales por carácter remuneratorio de "reintegro gastos refrigerio y comidas".
- 14) Laboral: Se acciona por diferencias salariales y accidente.
- 15) Laboral: Indemnización por incapacidad absoluta y permanente consecuencia accidente laboral in-itinere.
- 16) Cobro de pesos: Reintegro aportes para Fondo Nacional de Desarrollo Ley 18909.
- 17) Cobro de pesos: Se pretende indemnización de daños y perjuicios por servidumbre de electroducto y de paso.
- 18) Laboral: Acciona por reincorporación a sus funciones y pago de salarios caídos subsidiariamente, indemnizaciones legales y diferencias salariales.
- 19) Laboral: Indemnización por accidente de trabajo Ley 9688.
- 20) Laboral: Demanda principalmente contra EDESA y Consorcio Sylac, contratistas. Diferencias salariales, horas extras, etc..
- 21) Laboral: La actora, empleada de Hidroproyectos S.A. (Personal adscripto al Comitente) acciona por diferencias salariales, indemnización por despido y ruptura ad-tempus de contrato a plazo fijo.
- 22) Laboral: El actor acciona contra Consulbaires e Hidronor por diferencias salariales y despido.
- 23) Laboral: Demandado principal Elías, A.R. (Contratista) por diferencias salariales, despido, preaviso.
- 24) Ordinario: Se acciona por indemnización de daños y perjuicios por Servidumbre de Electroducto.
- 25) Cobro de Pesos: Se demanda por reintegro aportes para Fondo Nacional de Desarrollo, Ley 18909.
- 26) Cobro de pesos: Se demanda por reintegro aportes para Fondo Nacional de Desarrollo, Ley 18909.
- 27) Cobro de pesos: Se acciona por reintegro aportes para el Fondo Nacional de Desarrollo, Ley 18909.
- 28) Laboral: Indemnización por enfermedad-accidente-Ley 9688.

000508

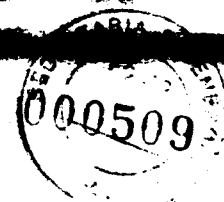
- 29) Laboral: Reclama el actor diferencias salariales por modificación situación laboral.
- 30) Laboral: Los actores reclaman diferencias salariales por recategorización.
- 31) Cobro de pesos: Se demanda por mayores costos contractuales e intereses moratorios.
- 32) Laboral: Reclama diferencia salarial (sobreasignación 10% zona).
- 33) Daños y perjuicios: en accidente de tránsito.
- 34) Laboral: Acciona por diferencias salariales por recategorización.
- 35) Laboral: Se acciona por despido y cobro de haberes contra IATASA (Consultor, e Hidronor solidariamente).
- 36) Laboral: Se acciona por enfermedad-accidente y mala praxis computable a personal medico de la Empresa.
- 37) Laboral: Indemnización por despido, horas extras, etc..
- 38) Laboral: Personal PAC (personal adscripto al Comitente) por indemnización por despido, preaviso, diferencias salariales, etc.).
- 39) Laboral: Se demanda por personal sin vivienda otorgada por la Empresa; su valor locativo como remuneración, aguinaldo, horas extras, etc..
- 40) Laboral: El actor acciona a fin que se lo reincorpore a la Empresa sosteniendo que el C.C.T. 36/75 consagra estabilidad propia, haberes devengados y diferencias salariales.
- 41) Laboral: Se acciona por cobro diferencias salariales e indemnización por despido, preaviso, vacaciones, SAC, etc..
- 42) Ordinario: Se acciona por daños y perjuicios en propiedades ribereñas por acción de las aguas con motivo del desvío del río.
- 43) Cobro de pesos: Se acciona por reintegro de retenciones salariales efectuadas durante la vigencia Ley 18.909 (aportes para Fondo Nacional de Desarrollo).
- 44) Laboral: Se acciona por enfermedad-accidente, optándose por la vía del art. 1113 del C. Civil.

000507

- 5) Cobro de pesos: Se acciona por reintegro de retenciones salariales efectuadas durante la vigencia de la Ley 18909 (Fondo Nacional de Desarrollo).
- 46) Laboral: Se acciona por indemnización por accidente de trabajo, despido, preaviso, aguinaldo, vacaciones, etc..
- 47) Laboral: El actor acciona por reincorporación a planta permanente de la Empresa, salarios caídos y subsidiariamente indemnización por despido.
- 48) Desalojo: De vivienda ocupada por personal asignado al Comitente (F.A.C.) despedido por el Consultor.
- 49) Laboral: El actor demanda por compensación de no entrega de vivienda, como parte integrante de su remuneración.
- 50) Laboral: El actor, despedido con causa, cuestiona esta y acciona por las indemnizaciones correspondiente, incluyendo vivienda como remuneración.
- 51) Cobro de pesos: Se acciona por reintegro de aportes realizados con motivo vigencia Ley 18909 (Fondo Nacional de Desarrollo) contra Hidronor, BANADE y F.A.T.L.y F..
- 52) Daños y perjuicios: En accidente de tránsito. Interviene Cía. Aseguradora.
- 53) Cobro de Pesos: Se acciona por reintegro de retenciones salariales efectuadas durante la vigencia de la ley 18.809 (Fondo Nacional de Desarrollo).
- 54) Laboral: Se acciona por las indemnizaciones correspondientes al despido entre Cooperativa de Trabajo, Seguridad y Vigilancia (empleadora) e Hidronor S.A. (Comitente).
- 55) Ejecución Fiscal: Acciona DGI por impuesto sobre los capitales. Se opone consolidación y extinción por confusión.)
- 56) Ejecución Fiscal: D.G.I.: acciona por Impuesto sobre los activos (4 anticipos). Se opone consolidación y extinción por confusión.
- 57) Laboral: Los actores demandan a V.G.I. SRL (contratista) e Hidronor (art. 30 LCT) por indemnizaciones de ley (despido, preaviso, etc.).
- 58) Cobro de pesos: Se acciona por reintegro de retenciones salariales efectuadas durante la vigencia de la Ley 18.809 (Fondo Nacional de Desarrollo).



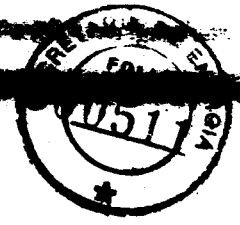
- 9) Laboral: El actor, despedido, acciona por reincorporación a sus funciones, salarios caídos, horas extras.
- 10) Laboral: La actora, ex-agente, acciona por integración mes de despido, preaviso, antigüedad y diferencias salariales.
- 11) Cobro de Pesos: Se acciona por reintegro de retenciones salariales practicadas durante la vigencia de la ley 18.809 (Fondo Nac. de Desarrollo).
- 12) Laboral: Se acciona por indemnización por accidente de trabajo (muerte) contra empleadora U.C.A.S.A. y contra Hidronor como propietaria de la obra.
- 13) Laboral: La actora, ex-agente de Hidronor, acciona por indemnización por despido, integración mes preaviso y demás rubros.
- 14) Laboral: El actor demanda indemnización por accidente de trabajo (Ley 9688) contra Compañía Petrolífera Patagónica S.R.L., Subcontratista de DESACI-Diesel (también demandada) e Hidronor S.A. como dueño de la obra.
- 15) Lesiones culposas: El damnificado, constituido en parte civil en la causa penal, demanda indemnización por daños y perjuicios, daño moral y psíquico, etc. contra autor principal del hecho (Georgetti, C.D.). Interviene CNAS.
- 16) Laboral: El actor, despedido con causa, acciona por integración mes de preaviso, indemnización por antigüedad, apremio moral.
- 17) Daños y perjuicios: En accidente de tránsito.
- 18) Laboral: Accidente de trabajo contra U.C.A.S.A. (Ley 9688), contra Hidronor (arts. 29, 30 y 31 L.C.T.) y Cía Aseguradora.
- 19) Laboral: El actor, despedido, acciona por reincorporación a sus funciones, salarios caídos, horas extras, etc..
- 20) Laboral: El actor reclama diferencias salariales por recategorización.
- 21) Laboral: Por accidente de trabajo (Ley 9688) contra UCASA, Hidronor (arts. 29, 30 y 31 L.C.T.) y Cía. Aseguradora.
- 22 a 29) Expropiación.



- 80) Desalojo: Se acciona contra ex-agente por desalojo vivienda.
- 81) Civil: Hidronor acciona por incumplimiento convenio de servidumbre y daños y perjuicios.
- 82) Cobro de pesos: Se acciona contra Cia. de Seguros por ejecución pólizas de ejecución de contrato y fondo de reparos.
- 83 a 102) Expropiación.
- 103) Desalojo: De vivienda propiedad de Hidronor ocupada por viuda ex-agente.
- 104) Cobro de pesos: La actora (subcontratista) demanda a la Contratista por incumplimiento contractual y a Hidronor hasta concurrencia de su credito (art. 1645 CQ).
- 105) Laboral: El actor, ex-agente, acciona por cobro de diferencia de liquidación, indemnización antigüedad, preaviso, diferencia salarial por cambio de funciones, etc..
- 106) Laboral: El actor, ex-Gerente de Obras y Proyectos Electromecánicos, despedido con causa, demanda por indemnización por antigüedad, preaviso, vacaciones, daño moral, etc..
- 107) Civil y Comercial: Se demanda por constitución tribunal arbitral.
- 108) Civil y Comercial: Tribunal Arbitral.
- 109) Daños y Perjuicios: Demanda promovida por varios propietarios ribereños pretendiendo la indemnización de perjuicios derivados de acción erosiva de las aguas en sus costas.
- 110) Cobro de pesos: Los actores, ex-agentes, reclaman reintegros de aportes efectuados con motivo de vigencia Ley 18909, Fondo Nacional de Desarrollo contra Hidronor-BANADE y FATLYF.
- 111) Cobro de pesos: Los actores, ex-agentes, reclaman reintegros de aportes efectuados con motivo de vigencia Ley 18909, Fondo Nacional de Desarrollo contra Hidronor-BANADE y FATLYF.
- 112) Ordinario: La aseguradora acciona contra Petro-Río por reintegro de la suma abonada en cumplimiento de póliza de caución. Cita como tercero a Hidronor S.A..

00510

- 113) Cobro de pesos: El actor, propietario de una casa-habitación alquilada a Hidronor acciona por costo de reparaciones, falta de restitución en termino y lucro cesante.
- 114) Laboral: El actor, ex agente, demanda por diferencias salariales que surgen de no haberse calculado en su indemnización el valor locativo de la vivienda provista por la Empresa y otros rubros.
- 115) Laboral: El actor reclama reconocimiento de bonificaciones por semana no calendaria y diagrama Fortezuelo Grande que dejara de percibir por cambio de puesto de trabajo.
- 116) Laboral: El actor acciona contra I.A.T.A.S.A. (Consultor) e Hidronor (Comitente) por diferencias salariales, indemnizaciones por despido, preaviso, etc..
- 117) Laboral: Se acciona por accidente de trabajo contra INGEOMA quien cita a juicio como tercero a Hidronor S.A.
- 118) Laboral: El actor, ex-agente, demanda por diferencias salariales que surgen del valor locativo de la vivienda provista por la Empresa no tenido en cuenta al calcularse sus indemnizaciones, BAE, etc..
- 119) Cobro de pesos: Los actores, ex-agentes, reclaman reintegro de aportes efectuados con motivo de la vigencia de la ley 18909 (Fondo Nacional de Desarrollo) contra Hidronor, BANADE y FATLYF.
- 120) Cobro de pesos: Los actores, ex-agentes, reclaman reintegro de aportes efectuados con motivo de la vigencia de la ley 18909 (Fondo Nacional de Desarrollo) contra Hidronor, BANADE y FATLYF.
- 121) Cobro de pesos: La actora reclama dos (2) facturas impagas.
- 122) Civil: Los actores, causa-habientes de obrero fallecido a consecuencia de accidente laboral, accionan por indemnización art. 1113 C.Civil.
- 123) Laboral: Se acciona por cobro de horas extras por docente del Inst. Privado Piedra del Aguila.
- 124) Civil: La actora, propietaria de casa-habitación locada a la Empresa acciona por intereses moratorios por atraso pago del canon y rescisión anticipada.
- 125) Laboral: Varios dependientes de Hidronor (Henderson) accionan por diferencias salariales por considerar mal



liquidada bonificación por zona desfavorable.

- 126) Daños y Perjuicios: En accidente de tránsito.
- 127) Civil: Los actores demandan por expropiación inversa.
- 128) Laboral: El actor, despedido con causa, ex-docente Inst. Privado de Piedra del Aguila, acciona por las indemnizaciones de ley.
- 129) Laboral: Los actores, que prestaron servicios como P.A.C. (personal asignado al Comitente) accionan contra el Consultor e Hidronor S.A. por diferencias salariales e indemnizaciones de Ley.
- 130) Daños y Perjuicios: En accidente de tránsito.
- 131) Laboral: Se acciona por enfermedad-accidente (hipoacusia) Ley 24.028.
- 132) Daños y Perjuicios: En accidente de tránsito.
- 133) Laboral: Los actores, ex-agentes del contratista Mandataria y Serv. Tarea S.C.A. accionan contra esta e Hidronor por indemnizaciones de ley.
- 134) Laboral: Se acciona por accidente de trabajo.
- 135) Cobro de pesos: Los actores demandan por reintegro de aportes efectuados durante la vigencia de la Ley 18909 (Fondo Nacional de Desarrollo) contra Hidronor, BANADE y F.A.T.L.y F..
- 136) Laboral: Se reclama por enfermedad-accidente, Ley 23.643.
- 137) Civil: La actora, propietaria de casa-habitación arrendada a Hidronor S.A. acciona por fijación valor locativo.
- 138) Laboral: El actor, unido a la Empresa por un contrato de locación de servicios, reclama diferencias salariales por considerar que existió relación de dependencia.
- 139) Daños y perjuicios: En accidente de tránsito.
- 140) Civil: Expropiación inversa por servidumbre de electroducto.
- 141) Laboral: El actor, ex-docente del Inst. Privado de Piedra del Aguila, reclama indemnizaciones de ley por despido indirecto.
- 142) Laboral: La actora, ex-agente de Electrosistemas,



- acciona contra esta e Hidronor por indemnizaciones de ley, por despido indirecto.
- 143) Civil: La Obra Social acciona por el aporte patronal que correspondería de considerar el valor locativo de vivienda proporcionada por la Empresa a sus agentes como remuneración en especie.
- 144) Desalojo: El actor, propietario de oficinas locadas a Hidronor, acciona por desalojo por vencimiento de contrato.
- 145) Cobro de pesos: Se acciona por cobro alquileres vencidos.
- 146) Laboral: Por accidente de trabajo "in-itinere" seguido de muerte (Ley 9688) contra Geotec S.A. e Hidronor (art. 30 LCT).
- 147) Laboral: Se acciona por diferencias salariales por cambio modalidad de trabajo.
- 148) Laboral: Los actores, invocando una pretendida relación laboral, accionan por indemnizaciones de ley (despido, preaviso, etc.).
- 149) Cobro de pesos: Se reclama reintegro de aportes efectuados durante la vigencia de la ley 18909 contra la Empresa, BANADE y FATLYF.
- 150) Laboral: Los actores, agentes de Hidronor, reclaman por supuestas diferencias salariales.
- 151) Laboral: El actor, ex-agente, acciona por indemnizaciones de ley y reintegro a su puesto de trabajo.
- 152) Cobro de pesos: El actor reclama reintegro de aportes efectuados durante la vigencia de la Ley 18909 contra Hidronor, BANADE y FATLYF.
- 153) Cobro de pesos: Se acciona por regalías.
- 154) Cobro de pesos: Se acciona por reintegro aportes efectuados durante la vigencia Ley 18909 contra Hidronor, BANADE y FATLYF.
- 155) Laboral: El actor, jubilado, reclama por cuanto su 82% de haber jubilatorio no incluye valor locativo de la vivienda que le fuera proporcionada, considerándola remuneración en especie.
- 156) Civil: Se demanda por accidente laboral fundado en art. 1112 C.C. contra UCASA (Contratista) Hidronor (art. 30 LCT) y Cía Aseguradora.

000513

- 157) Civil: El actor, propietario de casa-habitación arrendada a Hidronor, acciona por reajuste locación, conforme art. 4º Ley 23747.
- 158) Laboral: Se acciona por accidente de trabajo Ley 9688, contra UCASA (Contratista), Hidronor (art. 29 y 30 LCT) y Cía. Aseguradora.
- 159) Laboral: El actor, ex-Gerente de Obras y Proy. Civiles, acciona por indemnizaciones de ley (despido, preaviso, etc.) y apremio moral.
- 160) Laboral: Se acciona por accidente de trabajo (Ley 9688) contra UCASA (Contratista), Hidronor (Arts. 29 y 30 LCT) y Cía. Aseguradora.
- 161) Laboral: Los actores, trabajadores eventuales, contratados por intermedio de Mequen S.A. reclaman por despido indirecto indemnizaciones de ley.
- 162) Daños y Perjuicios: En accidente de tránsito, reclamados por la actora constituida en parte civil en causa penal.
- 163) Laboral: Se acciona por pretendidas diferencias salariales (asignación personal).
- 164) Laboral: Accidente de trabajo (Ley 9688) contra UCASA (Contratista), Hidronor (art. 30 LCT) y Cía. Aseguradora.
- 165) Cobro de pesos: Regalías.
- 166) Cobro de pesos: Se acciona por reintegro aportes efectuados con motivo vigencia Ley 18909 contra Hidronor, BANADE y FATLYF.
- 167) Laboral: Accidente de trabajo (Ley 9688) contra UCASA (Contratista), Hidronor (art. 30 LCT) y Cía. Aseguradora.
- 168) Daños y Perjuicios: En accidente de tránsito.
- 169) Daños y Perjuicios: En accidente de tránsito.
- 170) Cobro de pesos: Por presunta errónea metodología sobre cálculo de intereses moratorios en Acta Acuerdo (costos financieros).
- 171) Cobro de pesos: Por presunta errónea metodología sobre cálculo de intereses moratorios en Acta Acuerdo (costos financieros).
- 172) Laboral: Accidente de trabajo (derecho común art. 1113.



- CC) contra Aplikar SRL (Sub-contratista), Alicopa S.A. (Contratista) e Hidronor (Art. 30 LCT).
- 173) Daños y Perjuicios: En constitución de servidumbre de electroducto.
- 174) Laboral: Se acciona por indemnización de ley (despido, preaviso, etc.) contra Trans-Estatal S.R.L. (Contratista) e Hidronor (art. 30 LCT).
- 175) Daños y perjuicios: En accidente de tránsito.
- 176) Cobro de pesos: Se acciona por reintegro aportes efectuados con motivo vigencia Ley 18909 contra la Empresa, BANADE y FATLYF.
- 177) Laboral: Actor, profesional contratado, demanda por indemnizaciones de ley.
- 178) Cobro de pesos: Se acciona por reintegro aportes efectuados con motivo vigencia Ley 18909 contra Hidronor, BANADE y FATLYF.
- 179) Cobro de pesos: La entidad gremial demanda por retenciones no efectuadas a sus afiliados en concepto de cuota sindical incrementada.
- 180) Cobro de pesos: la entidad gremial demanda por aportes cuota sindical que sostiene debe calcularse sobre valor locativo de viviendas proporcionadas a sus afiliados por considerarla remuneración en especie.
- 181) Cobro de pesos: Se acciona por reintegro de aportes efectuados durante la vigencia de la ley 18909 (FND) contra la Empresa, BANADE y FATLYF.
- 182) Daños y perjuicios: Ppr constitución servidumbre electroducto.
- 183) El actor, ex-agente, demanda por indemnizaciones de ley (despido, preaviso, etc.).
- 184) Cobro de pesos: Los actores demandan por actualización de indemnización por mejoras en inmueble expropiado.
- 185) Laboral: La actora reclama indemnizaciones de ley (despido, preaviso, etc.) por despido indirecto e invocando calidad de sub-delagada gremial.
- 186) Civil: La actora, propietaria de inmueble locado a Hidronor demanda por fijación valor locativo, art. 4º ley 23.747.
- 187) Laboral: Accionan 10 trabajadores eventuales por indemnizaciones de ley (despido, preaviso, etc.) contra



Servicios Industriales S.A. e Hidronor.

- 188) Cobro de pesos: Se acciona por reintegro aportes efectuados durante la vigencia de la Ley 18909 (FND) contra Hidronor, BANADE y FATLYF.
- 189) Cobro de pesos: Se acciona por reintegro aportes efectuados durante la vigencia de la Ley 18909 (FND) contra Hidronor, BANADE y FATLYF.
- 190) Laboral: El actor demanda por indemnizaciones de ley (despido, preaviso, etc.) contra Consulbaires (Consultora) e Hidronor (art. 30 LCT).
- 191) Cobro de pesos: Se acciona por reintegro aportes efectuados durante la vigencia de la Ley 18909 (FND) contra Hidronor, BANADE y FATLYF.
- 192) Laboral: Se acciona por indemnizaciones de ley (despido, preaviso, etc.).
- 193) Laboral: Se acciona por indemnizaciones de ley (despido, preaviso, etc.) contra "La Buena Suerte" (Sub-contratista), Consorcio Patagonia UTE (Consultor) e Hidronor (art. 30 LCT).
- 194) Laboral: El actor acciona por supuesta enfermedad-accidente (Ley 9688) e indemnizaciones de ley (despido, preaviso, etc.) y diferencias salariales.
- 195) Civil: El actor reclama por expropiación irregular e incumplimiento de convenio.
- 196) Laboral: El actor reclama su reincorporación a la Empresa, salarios caídos y horas extras.
- 197) Laboral: El actor acciona por diferencias salariales, provisión de vivienda y su valor locativo no considerado en indemnizaciones liquidadas.